

# PLAN ECONÓMICO MUNICIPAL DE CHOQUE CONTRA LOS EFECTOS DEL COVID-19

## 17 MEDIDAS PARA FAMILIAS, TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, PERSONAL AUTÓNOMO Y EMPRESAS DE PINEDA DE MAR

EL AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE MAR APROBARÁ UN **PLAN URGENTE ECONÓMICO** PARA HACER FRENTE A LAS CONSECUENCIAS SOCIALES I ECONÓMICAS PRODUCIDAS POR EL CORONAVIRUS COVID-19.

### 5 LÍNEAS DE ACTUACIÓN: 4.000.000€

300.000 €

#### MEDIDAS FISCALES

Suspensión de pagos de tasas de servicios cerrados y compensación para aquellos ya pagados.

Para autónomos y empresas.

Ayudas para el pago del impuesto de vehículos y de la tasa de recogida de residuos comercial...



500.000 €

#### CREACIÓN DE UN FONDO DE AYUDA

Para familias, personal autónomo y empresas.

Ayudas para alimentación, alquiler de vivienda o negocio y/o suministros, con un máximo de 950 €/mes...

1



#### CREACIÓN OFICINA ÚNICA

para la gestión de todas las ayudas.

2

4

#### MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE EMPRESAS CONTRATADAS POR EL AYUNTAMIENTO

Compensación y mantenimiento de los contratos para proteger al personal trabajador de empresas contratadas por el ayuntamiento...



325.000 €



#### MEDIDAS DE CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL Y DINAMIZACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Plan de dinamización comercial, refuerzo de ayudas para la salida de la crisis, creación de nuevas empresas, inversión pública...

3

2.875.000 €





## MEDIDAS FISCALES

SE DESTINARÁN **300.000 €** PARA SUSPENDER LOS PAGOS DE TASAS Y DETERMINADOS SERVICIOS CERRADOS, LA COMPENSACIÓN DE OTRAS TASAS QUE YA SE HAN PAGADO.

EN TODOS LOS CASOS, SE SUSPENDE EL PLAZO DE PAGO HASTA QUE SE MANTENGA EL ESTADO DE ALARMA.

**300.000 €**



### IMPORTES ABONADOS PARA SERVICIOS NO PRESTADOS

Se retornará en el primer recibo que se gire, una vez haya pasado el estado de alarma, la parte proporcional del servicio no disfrutado de:

- Centro Deportivo Can Xaubet.
- Tasa de paradistas de los mercados municipales.
- Guarderías Municipales.
- Tasa ocupación vía pública (terrazas de restauración).
- Escuela Municipal de Música.
- Tasa de recogida de residuos comerciales.
- Uso del Vivero de Empresas del Centre Innova.



### IMPUESTOS Y SANCIONES

Mientras dure el estado de alarma:

- No se tramitarán multas.
- No se iniciarán nuevas actuaciones de recaudo ni se aplicarán recargos o embargos en impuestos y sanciones de competencia municipal.
- Se facilitará el aplazamiento y fraccionamiento con planes individualizados para ciudadanos y empresas en función de la situación de los impuestos de cobro periódico si el pago se hace durante el 2020 y se pide 15 días antes de finalizar el periodo de cobro voluntario.
- IVTM – compensación del impuesto de circulación de vehículos comerciales y vinculados a autónomos.



### ZONA VERDE Y AZUL GRATUITA

Mientras dure el estado de alarma, las zonas verdes y azules del municipio serán gratuitas.





## CREACIÓN DE UN FONDO DE AYUDA

EL AYUNTAMIENTO CREARÁ UN FONDO DE AYUDA DOTADO INICIALMENTE CON **500.000 €** PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS AYUDAS QUE SE CONCEDERÁN A FAMILIAS, AUTÓNOMOS Y EMPRESAS.

**500.000 €**



Estas ayudas cubrirán la falta de ingresos y las necesidades básicas de la unidad familiar: alimentación, alquiler de la vivienda habitual o del negocio y/o pago de suministros, con un máximo de 950 €/mes.





# MEDIDAS DE CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL Y DINAMIZACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

EL AYUNTAMIENTO ES CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA QUE TIENEN PARA EL MUNICIPIO LOS AUTÓNOMOS Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA CREAR EMPLEO. ASÍ QUE LA CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL DE ESTAS SERÁ UNA PARTE PRIMORDIAL DEL PLAN ECONÓMICO:

2.875.000 €



## PLAN DE DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL

Implementación de un plan de dinamización comercial para incentivar la demanda interna de las empresas locales: tanto comercios como empresas de reparación y mantenimiento.

300.000 €



## REFUERZO DE LAS AYUDAS DE CONSOLIDACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS

- Se reforzaran las líneas de ayudas ya existentes para ampliaciones, adecuaciones y mejoras de locales comerciales, traslados de actividades, ayudas para nuevos autónomos y para la contratación de personas en paro.
- Nueva línea de ayudas para financiar plataformas tecnológicas y de pago de venta online para los comercios con venta presencial.

50.000 €



## INVERSIÓN PÚBLICA

- Creación de un Plan extraordinario de obra pública para empresas locales.  
El Ayuntamiento dedicará **525.000 €** a inversión: trabajos de lampistería, palettería, carpintería, instalaciones, etc.
- Compromiso en mantener el nivel de inversión, siempre y cuando se haya dado respuesta a las necesidades sociales de la ciudadanía del municipio.  
El Ayuntamiento dedicará **2.000.000 €** a obra pública.

2.525.000 €





# MEDIDAS DE PROTECCIÓN

DE LOS PUESTOS DE TRABAJO  
DE EMPRESAS CONTRATADAS  
POR EL AYUNTAMIENTO

325.000 €



## CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO

Con relación a las concesiones administrativas relativas a la prestación de servicios o actividades de restauración, se establecerá una compensación proporcional del canon satisfecho durante el estado de alarma.



## EMPRESA ADJUDICATARIAS

Se destinará un fondo para garantizar los puestos de trabajo de empresas adjudicatarias de servicios municipales como centros educativos, culturales, deportivos,... que se han visto afectados por los sucesivos cierres:  
Guarderías municipales, personal de limpieza de centros educativos, monitores/as de Can Xaubet...

MANTENER LOS CONTRATOS



CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO

